

**INFORME DE PRENSA**

**Prensa digital**

*Martes 5 de  
Abril del  
2016*

*La Tribuna de Ciudad Real*

*Expansión*

*El Pais.com*

martes, 5 de abril de 2016

**COCHE DEL AÑO 2016 EN EUROPA**  
**La Tribuna de Ciudad Real.es**  
**DESCÚBRELO**



LEGAL

LOCAL  
Justicia

## Los procuradores abren un portal paralelo al estatal para subastas electrónicas

Pilar Muñoz - sábado, 2 de abril de 2016

El Consejo General de Procuradores de España va a poner en marcha, a mediados o últimos de este mes de abril, una plataforma para celebrar subastas electrónicas de forma paralela a las de la agencia estatal del Boletín Oficial del Estado (BOE). Así lo anunció ayer a La Tribuna el decano del Colegio de Huesca, Ramiro Navarro, momentos antes de impartir una conferencia en los Juzgados de la plaza del Trillo, organizada por el Colegio de Procuradores de Ciudad Real con la finalidad de informar al colectivo respecto a las subastas electrónicas de la agencia estatal y exponer los problemas originados.

La ley permite que se creen entidades especializadas en subastas y el portal que pondrá en marcha el Consejo General de Procuradores reunirá todas las garantías legales, aseguró Navarro tras remarcar que se trata de solucionar los problemas generados.

El sistema en sí no es malo, pero los procuradores consideran que «hay que perfilarlo y pulirlo», porque entre otras cosas no es de recibo que se puedan terminar a las 00.00 horas de cualquier día del año, prorrogable por 24 horas más y así sucesivamente si hay otra puja que supera a la anterior. De hecho, el mayor problema radica en los plazos y horarios de las subastas electrónicas: las 24 horas de los 365 días naturales, sea Nochevieja, Reyes, Semana Santa o el inhábil mes de agosto.

Los procuradores han hecho recomendaciones y sugerencias al Ministerio de Justicia para subsanar los problemas, pero al tratarse de una ley sólo se puede modificar por otra y la situación actual no lo permite, ya que el Gobierno está en funciones.

«Vista la urgencia» y los problemas generados, los procuradores han buscado otra vía paralela hasta que se pueda modificar la ley. Así nació la idea de constituir una Plataforma del Consejo General de Procuradores de España para celebrar subastas paralelas (la ley lo permite) con otras condiciones, como por ejemplo realizarlas durante 10 días hábiles y que terminen a una hora prudencial. «Ahora es un sinvivir», asevera del decano del Colegio de Procuradores de Huesca.

El legislador «ha tenido una buena idea» porque, afirma, se trata de un portal del Boletín Oficial del Estado donde cualquier ciudadano puede acceder a través de un ordenador, tras acreditarse y tener acceso a las claves, a todo lo que se subasta y le interese (piso, finca, local, garaje, vehículo joyas...). Pero los profesionales entienden que hay que mejorar y modificar el sistema porque por ejemplo «la red se puede caer, no se pueden suspender las subastas si el juzgado está cerrado o la entidad bancaria».

martes, 5 de abril de 2016

# La Tribuna de Ciudad Real.es

Preocupación. El decano del Colegio de Procuradores de Ciudad Real, Conrado Lozano, se expresó en los mismo términos y coincidió con Navarro en la preocupación que tiene todo el colectivo e incluso el propio Consejo General de Procuradores de España por los problemas originados.

Por ello, Lozano organizó el acto informativo celebrado ayer en los Juzgados de la plaza del Trillo de Ciudad Real con el decano de Huesca de invitado y un buen número de procuradores entre los asistentes. También estaban invitados los letrados de la Administración de Justicia (hasta hace poco denominados secretarios judiciales) habida cuenta de que son los que manejan el sistema de subastas.

Y en presencia de ellos, los procuradores pusieron ayer sobre el tapete los inconveniente de las subastas electrónicas, el 80 por ciento son hipotecarias.



**Recetas para tu corazón**  
Cúdate y baja el colesterol con estas recetas.  
[www.danacol.es](http://www.danacol.es)



**Doctores están asombrados**  
Mamá local desvela el secreto para perder peso rápido



**¿Mejor que Botox?**  
Dermatólogos furiosos con truco de una madre para parecer más joven

iKreate

## > Lo Más Leído

### DIARIDEBURGOS

Daniel Luque e Iván Fandiño se postulan para la corrida de toros de la Feria de ...

**PARTNER**

«Hoy solo conocemos el 1% del universo»

**PARTNER**

El mito de Cervantes se hace humano

**PARTNER**

Agustín Al su hermano empresa co paraíso ...

Juega al mejor juego de estrategia

Si te gusta el vino, debes saber esto

¡Los que juegan a este juego se olvidan de la realidad!

El Gobierno vivirán una tensión y d

STROSSLE

Uso de Cookies: Utilizamos "cookies" propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarte publicidad personalizada a través del análisis de su navegación. Si continúa navegando acepta su uso. [Más información y cambio](#)

SEGURO DE COCHE  
**¡Mejor precio de renovación garantizado!**



**CALCULA TU PRECIO EN 2 MINUTOS**

# Expansión

ORBYI: Ediciones ▾ Versión ▾ [f](#) [t](#) [in](#)

MERCADOS ▾ AHORRO ▾ EMPRESAS ▾ ECONOMÍA ▾ EMPRENDEDORES&EMPLEO ▾ JURÍDICO ▾ TECNOLOGÍA ▾ OPINIÓN ▾ DIRECTIVOS ▾ ECONOMÍA DIGITAL

Aragón ▾

**OPERA DESDE SOLO 3,95€**

por operación en mercado nacional

y con abono de dividendos, cupones, splits y todos los hechos relevantes **GRATIS**

Abre ya tu Cuenta de Bolsa



ARAGÓN

## El "Papel Cero" supera en Aragón los 740.000 mensajes judiciales por vía telemática



POR MARCOS ESPAÑOL | ZARAGOZA  
 Actualizado: 04/04/2016 12:20 horas

0 comentarios

La segunda fase, el expediente judicial electrónico, tiene como fecha tope de cumplimiento el próximo mes de julio.

A 740.787 mensajes judiciales asciende el número de las distintas comunicaciones que han salido a lo largo del primer trimestre de este año de las sedes judiciales repartidas por la Comunidad Autónoma de Aragón tras la implantación el pasado 1 de enero de la primera fase del denominado "Papel Cero", que obliga a la presentación de escritos y documentos y la realización de actos de comunicación procesal por vía telemática, obligación que establece la disposición final de la Ley 42/2015 de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Suscríbete

Los mensajes judiciales en este primer trimestre que tienen su origen en las sedes judiciales aragonesas se reparten entre escritos (69.334); escritos de traslado, la copia que hay que entregar a la parte contraria (67.203); itineración, el documento que se remite al fiscal cuando se incoa un procedimiento penal (14.14.977) y notificaciones (564.390)

### SAMSUNG

Galaxy S7 edge | S7



Redescubre lo que un teléfono puede hacer

MERCADOS <span style="float: right;">+</span>			
Ibex 35	Otros índices	Mis Valores	
<b>IBEX35 ▼ -1,81% 8.442,1</b>			
MEJORES %		PEORES %	
1. FCC	-0,15	1. ARCELOR	-6,19
2. AENA	-0,49	2. SACYR	-4,60
3. ENDESA	-0,68	3. OHL	-3,81
4. GRIFOLS	-0,70	4. REPSOL	-3,46
5. REE	-0,73	5. MAPFRE	-3,33
BOLSA MADRID		DOW JONES	
▼ -1,80% 850,5		▼ -0,31% 17.737	
EURO/DÓLAR		EURO/LIBRA	
▼ 1,14 (-0,25%)		▲ 0,8 (0,05%)	
BONO 10 AÑOS		PRIMA RIESGO	
1,44%		0,09% ▲ 135,4 (2,89%)	

#### LO MÁS LEÍDO

Expansion.com

Aragon

Además, a estas sedes judiciales repartidas por la Comunidad Autónoma entraron, también por vía telemática, 8.198 escritos iniciadores (demandas civiles, laborales y contencioso-administrativas).

Aragón ha sido una de las comunidades autónomas que ha implantado de forma definitiva el procedimiento telemático a través del programa Lexnet, herramienta que ha propiciado que todas las entradas y salidas con usuarios u operadores jurídicos tengan que realizarse a través de correo electrónico.

Únicamente los particulares pueden presentar demandas de forma presencial, en papel y no automatizadas.

En cuanto a las notificaciones salidas de las sedes judiciales por vía telemática, se reparten entre Huesca (82.174), Teruel (35.402) y Zaragoza (446.814). La cifra total, que suma 586.622 notificaciones, tiene en los procuradores a los destinatarios más numerosos.

En cuanto a escritos iniciadores o demandas también recibidas por vía telemática, se reparten entre los juzgados de la provincia Zaragoza (8.281), de la provincia de Teruel (369) y de la provincia de Huesca (547).

### Inversiones

Para hacer posible que en las sedes judiciales aragonesas pudiera cumplirse con el "Papel cero" la Dirección General de Justicia e Interior invirtió a finales de 2015 más de 250.000 euros en la dotación de dobles pantallas con destino a los jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y funcionarios de los Juzgados y Tribunales que, si bien no es un requisito para el cumplimiento de la obligación de comunicación telemática y recepción telemática de escritos y demandas, sí es el instrumento necesario para el óptimo cumplimiento de esta obligación en cada puesto de trabajo.

A lo largo del mes de diciembre de 2015 quedaron instaladas otras 296 pantallas, a las que se unieron más de 800 instaladas en el mes de enero de este año, al igual que las impresoras con OCR para digitalización de atestados recibidos en los Juzgados de Instrucción de Guardia para su incorporación al sistema de Gestión Procesal.

Con fecha tope en Julio de 2016, la Comunidad Autónoma deberá renovar el parque tecnológico de ordenadores con que cuenta (cerca de 800 tienen más de 8 años) para poder acometer el siguiente hito, el Expediente Judicial Electrónico. Para ello, invertirá más de 1.500.000 euros, y junto a las renovaciones de los sistemas de grabación de vistas, la dotación de firma digital y la implementación de nuevas herramientas tecnológicas supondrá que, a final de año, sea posible la tramitación exclusivamente electrónica de los procedimientos judiciales.

### Tags

Aragón

### Te recomendamos



Las claves del éxito de la marca blanca de Mercadona (Expansión)



Cinco libros para leer en abril (Expansión)



¿Cada cuánto hay que lavarse el cabello? (Galleries El Mundo)

- 1 ¿Qué productos de Lidl se agotan a las pocas horas de llegar al linal?
- 2 Las claves del éxito de la marca blanca de Mercadona
- 3 10 puntos clave para hacer bien la declaración de la renta 2015
- 4 Así cambia el cuerpo con el yoga
- 5 El Ibex pierde los 8.600 puntos lastrado por la caída del petróleo

**SAMSUNG**

**Galaxy S7 edge | S7**



Redescubre lo que un teléfono puede hacer

### La Bolsa al minuto

- 10:28 **Kepler reduce su valoración de Sacyr, desinflada un 4,7% en el Ibex**
- 10:11 **El ceo de BBVA ve el banco con menos de un tercio de las oficinas actuales a largo plazo**
- 10:09 **El Tesoro busca nuevos récords en la emisión de letras**

### OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

- El número de desempleados baja en 1.041 en marzo en Aragón
- La Cámara de Comercio Hispano Iraní abre una delegación en Aragón
- "La Caixa" y la Fundación Emprender Aragón presentan la X edición de los Premios Emprendedor XXI
- Canfranc reivindica su ferrocarril internacional con las III Jornadas "El canfranero"
- El IV Congreso de Cooperativas Agroalimentarias Aragón se celebrará los días 6 y 7 de abril

Economist &amp; Jurist

U.Únicos: Sin añadir V.PUB EUR: 150  
Pag. Visas: Sin añadir V.PUB USD: 165  
V.CPM EUR: 45 (49 USD) País: España

## Impulso a la mediación judicial

ibellido • original

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, y el presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, han suscrito un convenio de colaboración entre las instituciones que presiden para aplicar e impulsar la mediación intrajudicial.

Las partes firmantes acuerdan impulsar la mediación civil y mercantil, así como en su caso, la mediación en los órdenes contencioso-administrativo, laboral y penal, ofreciendo a las partes en litigio judicial la posibilidad de utilizar este instrumento, con la finalidad de conseguir una solución más rápida y satisfactoria.

El CGPJ y el Consejo General de Procuradores se comprometen a colaborar en todos aquellos aspectos relacionados con el objeto del Convenio suscrito hoy, incluido el intercambio de información, conocimientos y experiencias.

El programa de mediación se ajustará a los principios básicos establecidos en la legislación española en materia de mediación civil y mercantil, es decir, voluntariedad, igualdad de las partes e imparcialidad de los mediadores, neutralidad y confidencialidad.

Entre los compromisos que asume el Consejo General del Poder Judicial figura el de promover e impulsar la mediación intrajudicial entre los jueces y magistrados y contribuir a dotarles de herramientas para su implementación en el proceso durante el ejercicio de su labor jurisdiccional.

Por su parte, el Consejo General de Procuradores de España se compromete, entre otras cuestiones, a garantizar que la labor desarrollada por su Institución de Mediación sea conforme al protocolo que se diseña en cada partido judicial por la Guía Práctica para la mediación elaborada por el CGPJ.

ESPAÑA

TODO EL AÑO

# El Supremo anula el nombramiento del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia

El alto tribunal considera que la designación de Riquelme no está "suficientemente motivada"

REYES RINCÓN

Madrid - 4 ABR 2016 - 21:06 CEST



Una de las vocales denunciadoras, Clara Martínez de Careaga, en 2009. /TRIBUNAL SUPREMO

El Tribunal Supremo ha anulado este lunes el nombramiento del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Miguel Pascual de Riquelme, [designado por el Consejo General del Poder Judicial \(CGPJ\) en enero de 2015](#). La elección de este magistrado fue recurrida por la juez Pilar Alonso, que aspiraba al cargo y que consideraba que sus méritos y experiencia eran muy superiores a los de su rival. En el momento de la designación, Riquelme estaba 1.160 puestos por debajo de ella en el escalafón de la carrera judicial.

El nombramiento del presidente del tribunal de Murcia fue también denunciado por un grupo de vocales del [Poder Judicial](#), que aseguraron que la elección de Riquelme era

un caso de "discriminación sexual".

En el pleno de la Sala Tercera del Supremo celebrado este lunes, 18 magistrados han votado a favor de anular la designación de Riquelme, frente a 15 que votaron en contra. La decisión, según fuentes del tribunal, se ha adoptado porque la elección se motivó de forma

"insuficiente o defectuosa". Cinco jueces se han abstenido y no han participado en la votación. Fuentes del Supremo han señalado que entre los magistrados que se han abstenido están Rafael Fernández Valverde y Wenceslao Olea Godoy, que son vocales del Poder Judicial y participaron en la elección del presidente de Murcia. Otros dos jueces se han abstenido por ser amigos de Riquelme y el quinto, Pablo Lucas, por ser hermano del vocal del Consejo Enrique Lucas, que votó en contra de la elección de hace un año.

El Supremo no ha aceptado, sin embargo, la petición que les hacía la juez Pilar Alonso para que, si consideraban nulo el nombramiento de [Riquelme](#), la designaran a ella. El CGPJ tendrá ahora que pronunciarse de nuevo. Un portavoz de este órgano ha explicado que el Consejo retomará el

## MÁS INFORMACIÓN

Una denuncia por discriminación sexual divide al Poder Judicial

nombramiento en el momento previo al pleno en el que se le eligió. Es decir, se volverá a votar entre los tres aspirantes de hace un año (además de Riquelme y Alonso, el magistrado Andrés Pacheco).

Riquelme tendrá que dejar el cargo dentro de unas semanas, cuando le sea notificada la sentencia. Su puesto lo ocupará en funciones el magistrado más antiguo del tribunal superior de Murcia. El Poder Judicial podría volver a elegir a Riquelme, pero la resolución del Supremo le obliga a motivar mejor su decisión.

Los vocales del Poder Judicial que se opusieron hace un año al nombramiento de Riquelme sostuvieron que la juez Alonso superaba al elegido en todos los requisitos que recogían las bases de la convocatoria. Desde el tiempo de servicio activo (la magistrada 31 años de carrera y él, 22) a la experiencia en juzgados de lo civil y penal (23 años la candidata y ninguno el aspirante elegido).

---

#### ARCHIVADO EN:

Murcia · Región de Murcia · Tribunales · Partidos políticos · Poder judicial · Corrupción · Delitos · Proceso judicial · España · Justicia · Política · Administración pública · Sociedad

---

#### Y ADEMÁS...



**Un legionario 'borracho' dirige una procesión en Málaga**  
(AS.COM)



**Condenado por obligar a su mujer a mantener relaciones con otros**  
(CADENA SER)



**Andrea Levy, molesta con el comentario de Pablo Iglesias sobre su despacho**  
(HUFFINGTON POST)



**Alonso se va a por un comentarista de Sky Sport y le humilla ASÍ (VIDEO)**  
(HUFFINGTON POST)

---

#### CONTENIDO PATROCINADO



**Purifícate y disfruta con recetas detox**  
(VICTORIA50)



**Clarkson ha dejado de beber tras negociarlo con Amazon**  
(AUTOBILD.ES)



**¿Cuáles son los bancos que cobran más comisiones?**  
(FINANZAS PERSONALES CINCO DÍAS)



**Los cinco mejores modelos de autocaravanas del 2015**  
(TOPCINCO.ES)

recomendado por

© EDICIONES EL PAÍS S.L

Contacto · Venta · Publicidad · Aviso legal · Política cookies · Mapa · EL PAÍS en KIOSKOyMÁS · Índice · RSS